

RESOLUCIÓN Nº: 800/03.-

Ramallo, 03 de junio de 2003

VISTO:

Que el próximo 07 de junio de 2003 se festeja el día del Periodista; y

CONSIDERANDO:

Que la significatividad y trascendencia que reviste el arte de comunicar e informar en especial, en una sociedad que parece decidida a superar una de las crisis sociales más agudas de la historia argentina;

Que nunca se fundará y construirá un país íntegro sin el desarrollo de todos los órganos que conforman su sociedad, dentro de la cual indudablemente es imprescindible pues, contar con instituciones de la comunicación social comprometidas y en consonancia con el período histórico que vive el País;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar en su día a todos los Periodistas y Comunicadores Sociales del ----- Partido de Ramallo, alentándolos a continuar desarrollando la actividad con el compromiso social desempeñado y fortaleciendo las instituciones, con el único fin de llevar adelante entre todos la recuperación de nuestro querido País.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia a todos los medios de comunicación de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2003.-----